



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 3.156.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaria que corresponda, proceda a realizar las acciones correspondientes para intimar al/los vecinos que en apariencia han constituido una chacarita en su propio terreno situado en calle Dentetano al 250, para que los mismos realicen tareas de limpieza y ordenamiento correspondiente.
(Exp. C.M. N° 08507-1)

Dada en la Sala de Sesiones del /////
CONCEJO MUNICIPAL DE /////
RAFAELA, a los veintiséis días ///
del mes de octubre del año dos mil /
diecisiete.....


Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela